



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

SECCIÓN SINDICAL ÁREA OESTE DE VALLADOLID

Estimada afiliada:

Estimado afiliado:

Os enviamos el resumen de la actividad de la sección sindical del Área Oeste y de otras cuestiones que os resultarán de interés.

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2012.

Los días 21 y 22 de noviembre se ha celebrado el 8º Congreso Federal de la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de Castilla y León.

En este congreso se ha elegido al Secretario Regional y a los 15 miembros de la Comisión Ejecutiva que estará al frente de nuestra federación los próximos cuatro años.

Nuestro secretario Pablo Vicente Vidal ha sido reelegido para esta nueva legislatura. La Comisión Ejecutiva está formada por los siguientes compañeros y compañeras:

Ana Rosa Arribas Muñoz, Jaime Redondo Mínguez, Dolores Menéndez Bartolomé, M^a Antonia Sanz Martín, Salvador Escribano García, M^a Victoria Prieto Carranza, Sonsoles García Díaz, Jesús Marina Patón, Dalia Madruga Garrido, Fátima Avedillo Carretero, Ángel Pastor Arranz, M^a Elma Infante Pescador y Jesús Mencía Bartolomé.

Se presentó un informe elaborado por el Secretario General, en el que se hace balance, se rinde cuentas de nuestra actividad y se proponen las líneas fundamentales de lo que deseamos conseguir en los próximos cuatro años. Podéis ver el informe completo en la sección sindical.

Hacemos un resumen de su contenido en lo que concierne al área pública.

La situación del sector público en estos cuatro años anteriores, la podemos calificar de retroceso en todas sus acepciones. Es verdad que el año 2009 fue de transición, con los ecos del Pacto firmado por con la Consejería de Sanidad sobre políticas de empleo y



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**

te informa de ...

condiciones de trabajo para el periodo 2008 a 2011, no firmado inicialmente ni por Cems ni por Satse y que sirvió para dejar constancia de que pese a poner su firma, la Consejería no tenía intención alguna de cumplir siquiera el cronograma de negociación que figuraba al final del texto. Es decir que durante toda su vigencia fue motivo de permanente conflicto por el incumplimiento de lo pactado.

La situación, por tanto se va complicando y las limitaciones presupuestarias del momento reducen el crecimiento retributivo al complemento de carrera profesional. Si a esto sumamos que para nada se quiere hablar del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, tan reclamado y ansiado por esta federación, pues podemos cerrar esta etapa con el calificativo de nefasta, sobre todo porque asentaba dentro de la Consejería dos ideas: era posible la imposición antes que la negociación y es posible también estrujar el Estatuto Jurídico para conseguir lecturas que se acercan a sus tesis y si no, como es ley, con otra ley se cambia.

Y de este 2009, pasamos a un 2010 en el que vemos cómo el gobierno no hizo caso de los mensajes que le llegaban y afronta lo que después ha sido y es una cascada de recortes y pérdida de derechos que todos considerábamos como consolidados. El ajuste económico, que utiliza el sector público como ejemplarizante para el resto, nos hace retroceder en el tiempo y sobre todo sentó un precedente sin retorno hasta el momento.

En consecuencia y como respuesta, las movilizaciones del sector público no se hicieron esperar, con una huelga a mediados del mes de junio. Mientras tanto y desde Castilla y León, nuestros esfuerzos se centraron en atender los colectivos más agraviados, como el personal de Emergencias, los problemas surgidos con la nueva clasificación de categorías ya establecidas en el Estatuto Jurídico, especialmente al colectivo de mantenimiento, la creación de plazas de enfermero especialista, o la conversión de plazas de auxiliar administrativo en plazas de administrativo.

En estas fechas y ante la generalización de incumplimiento en materia de personal, especialmente en lo referido a la jornada y nombramiento de mandos intermedios mediante libre designación, se adopta la decisión de iniciar procedimientos judiciales con el propósito de paralizar estas prácticas, aunque pudimos comprobar cómo eran recurridas todas las sentencias favorables, y en otros casos, se han visto forzados a cambiar las normas para poder seguir manteniendo su idea de gestión.

Este es el caso de la jornada, que en el último trimestre de 2010 anuncian la intención de la Consejería de actuar sobre aquellos aspectos de las relaciones laborales que les impiden avanzar en sus planes y que no son sino alcanzar y cumplir los compromisos que se adquieren con el colectivo médico, cuyos profesionales son mayoritarios en las comisiones provinciales de sanidad del Partido Popular.

De esta manera, ya en 2011 se materializa la modificación del decreto de jornada, que pone fin a determinados derechos nunca reconocidos, como la incentivación por



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**

te informa de ...

trabajar las tardes de Atención Primaria o reconocer el derecho a los 2 días y sobre todo, regular normativamente el derecho a descansar después de las guardias.

Así las cosas y con un equipo directivo en la Consejería asentado en su mandato, las negociaciones dentro de la Mesa Sectorial se desarrollan como si de reudas de prensa se tratase, tomando nota de las propuestas sindicales para posteriormente enviar los textos al boletín oficial o, peor aún, dictando Resoluciones o instrucciones que nunca serán publicadas, y por ello, de uso exclusivo para quienes imponen su ley en las Gerencias.

El nuevo equipo de Gobierno de la Consejería, afronta una revisión total de la jornada y descansos, derogando todas las normas en vigor hasta ese momento y confeccionando por tanto una ley y normas de desarrollo que destruyen literalmente todo lo conocido y crean un nuevo marco laboral en las mismas horas teóricas que el resto de empleados públicos, sino estableciendo cláusulas más restrictivas para el colectivo de la Gerencia Regional de Salud y sobre todo dando prioridad al trabajo por encima de la jornada ordinaria.

Tampoco es desaprovechado el momento por la Consejería para ahondar en las diferencias entre colectivos, implantando horarios y calendarios diferenciados aún entre el personal de los mismos centros y servicios.

Es de destacar, que durante todo este proceso, nuestra Federación se mantuvo firme en la defensa de uno de los colectivos más desfavorecidos por este cambio normativo, no aceptando que fuese el único personal que no sólo vería aumentada su jornada, sino que pasaba a trabajar muchos más días y por ello sus descansos a lo largo del año disminuían de manera importante.

Estas medidas, ya graves en sí mismas, se ven potenciadas en una situación límite para muchos, como consecuencia de la drástica reducción de personal eventual que tiene como consecuencia un incremento aún no cuantificado de las cargas de trabajo para el conjunto del sector.

Si a eso sumamos que inmediatamente después de la entrada en vigor de estas normas, el gobierno establece para todo el estado nuevas medidas restrictivas para el conjunto de los empleados públicos, aumentando de nuevo los días de trabajo por la vía de anular en unos casos, y en otros disminuir los días de permiso y vacaciones, la situación del profesional del sector público es el que más está soportando reducciones salariales de pérdida de condiciones de trabajo, sin ninguna duda, con excepción claro está de quienes han sido desplazados del mundo laboral.

En resumen, una actividad importante, dedicada por completo a quienes nos debemos, en unos momentos especialmente duros en los últimos dos años, en los que cualquier previsión de futuro, por muy pesimista que sea, se va ampliamente superada con el



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**

te informa de ...

paso de los días. Así y todo, la acción sindical en esta federación será siempre nuestro objetivo.

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2012.

Desde nuestro sindicato se está intentando que la Atención Continuada se ofrezca a los Equipos de Atención Primaria, siempre sin menoscabar los derechos del Personal de Área.

En las Mesas Sectoriales de Negociación, se sigue trabajando desde este sindicato para que la Reestructuración de Primaria, sea racional y legal, y que no se supriman indiscriminadamente plazas con la excusa de las jubilaciones.

Además, en cuestión de Salud Laboral, se está currando para que las habitáculos de guardia, los EPI's del personal de guardia y las condiciones de trabajo sean óptimas, tanto, como dice la Ley de Prevención.

FORMACIÓN

En estos meses han comenzado los cursos del Plan AFEDAP (Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas) tras la prórroga indefinida de IV Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas. Dentro de este plan, nuestra Federación en este periodo de tiempo ha formado un amplio número de trabajadores de nuestra comunidad.

- Año 2009: se han formado 1000 alumnos.
- Año 2010: se han formado 1006 alumnos.
- Año 2011: se han formado 1004 alumnos.
- Año 2012: se han formado 680 alumnos.

Dentro del sector público y debido a los recortes que se han producido en la subvención de la formación en el año 2012, se ha procedido a formar con cargo a nuestra Federación a más de 300 alumnos, que habiendo solicitado cursos no era posible cubrir su demanda con el presupuesto asignado para la formación en este año.

La Fundación para la Formación y el Empleo ,FOREMCYL, se ha visto obligada a aplicar un ERE motivado por los recortes en 1.500 millones de euros destinados a la formación y la orientación laboral, será el primero, pero no será el último si se confirma en los presupuestos de la Junta "un recorte del 50 por ciento en formación y orientación laboral".



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**

te informa de ...

SALUD LABORAL

La creación de la Secretaría de Salud Laboral hay que remontarla a febrero de 2009. Desde ese momento hasta la actualidad se han desarrollado y materializado unas cuantas acciones, actividades y diferentes hechos significativos en el sector público. En febrero de 2008, Comisiones Obreras firma el Pacto entre la Consejería de Sanidad y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad sobre las actuaciones a desarrollar para elaborar el Plan Integral frente a las agresiones al personal de la Gerencia: fuimos unos de los principales valedores del tema, trabajando en los diferentes borradores, realizando alegaciones, propuestas y contrapropuestas, para llegar finalmente a un pacto debido a la incapacidad de la administración para integrar la prevención de las agresiones en el sistema general de gestión de la Gerencia Regional de Salud.

En una acción coordinada y conjunta de los Delegados de Prevención de las Áreas de Salud de Sacyl, que se materializa el 20 de noviembre de 2008, Comisiones Obreras denuncia a los Gerentes de Área de Salud ante la Inspección de Trabajo por incumplimiento de de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Las denuncias las resolvieron los Jefes Provinciales o los Responsables de seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo.

En todas las provincias hubo requerimientos, que en mayor o menor medida se fueron cumpliendo y que fueron afines a los intereses de CC OO y lo expuesto en las denuncias. No andábamos desencaminados. Se pusieron de manifiesto las serias y profundas irregularidades en materia de seguridad y salud laboral existentes en las Áreas de Salud de la Gerencia Regional de Salud..

En estos momentos, la administración regional se encuentra trabajando, o eso dicen, en procedimientos o protocolos que demandábamos entonces. Esta acción se intenta divulgar a los trabajadores por medio de ruedas de prensa (logrando difusión en radios y medios de comunicación locales), informas, publicación en revistas y periódicos sindicales.

Es necesario continuar con la presión sindical porque si bien hemos conseguido que se reconozcan derechos como el de información, consulta y participación de los delegados de prevención (y no en todas las Áreas de Salud de igual manera), todavía quedan muchas cosas por hacer: por ejemplo, los trabajadores siguen sin tener la información de los riesgos específicos de sus puestos de trabajo, las fichas de datos de seguridad de los productos químicos no se difunden o no se realizan ensayos ni simulacros de los planes de emergencias y evacuación y las vías de evacuación de nuestros centros de



**federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León**

te informa de ...

trabajo siguen con obstáculos, y la formación en esta materia es inadecuada e insuficiente para los trabajadores e inexistente para las y los Delegados de Prevención.

Como hecho reseñable, relacionado con el tema y viendo cómo resultaron las denuncias a los Gerentes, la propia Inspección de Trabajo asume como propia una campaña a efectuar este 2012 en 60 centros de salud de la comunidad autónoma en la que estarán comprobando la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la gestión de estos centros de trabajo.

En colaboración con la Secretaría de Salud Laboral de la Unión Sindical se visitaron decenas de Centros de Salud de la comunidad entre mayo de 2009 y octubre de 2010, llegando a más de 2000 trabajadores sanitarios. Por ejemplo, en la primavera-verano de 2009 se visitaron el 100% de los centros de salud de Valladolid Oeste. Esta acción sindical en Salud Laboral fue la campaña informativa en Atención Primaria para el reconocimiento de las enfermedades profesionales "Hacer visible lo invisible".

De final de 2011 es la edición de 2.500 ejemplares de la Guía Básica de Riesgos Laborales específicos en el sector sanitario. Esta Guía incluso ha tenido trascendencia fuera de nuestras "fronteras", siendo demandada por la Junta de Extremadura. La edición se agotó por su buena acogida.

En 2012 se materializa el trabajo y la colaboración de esta Secretaría con otras estructuras sindicales del Área Pública para denunciar el mal estado de la prevención de los riesgos laborales y el incumplimiento de su normativa en la Administración de la comunidad de Castilla y León: En primer lugar, en abril finalizaba el plazo dado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en su requerimiento definitivo relativo al incumplimiento por falta de regulación y constitución de los Servicios de Prevención Propios en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en segundo lugar, la sentencia nº 565/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anula el acuerdo 55/2010, de 3 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprobaba el Plan de Prevención de la Administración de la Comunidad Autónoma. Nadie ha dimitido ni nadie ha sido cesado.

TEMAS DE INTERÉS

Para tod@s los que habéis secundado la huelga del 29 de marzo y/o la del 14 de noviembre, si observáis en vuestra planilla que se os ha recalculado la jornada, aumentando las horas a realizar, aunque ya se ha requerido por escrito al departamento de personal que corrija este error, tenemos en la sección un modelo de escrito para reclamar individualmente que se compute correctamente la jornada de huelga.



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

Estamos a vuestra disposición para ampliar ésta, o cualquier otra información.

Os recordamos que si modificáis algún dato (dirección, teléfono, correo electrónico), es importante que nos lo notifiéis.

Email: area.oeste.va@sanidad.ccoo.es

Tf de la sección: 983420400 - Ext: 83906

Móviles: 690045656 y 639773368

Horario de atención: 8:30 a 15:30 de lunes a viernes.
Los miércoles también por la tarde hasta las 20 horas.

Atención Primaria: Jesús Redondo Acebes (680119729)

Valladolid, a 12 de diciembre de 2012.

**APOYA LAS PROPUESTAS DE CCOO
¡DEFIENDE TUS DERECHOS AHORA!
CCOO, TU SINDICATO**